

**Fundación Instituto Mayor Campesino**  
**Consejo Directivo IMCA**  
**Acta No. 086**

El martes 3 de abril de 2018 a las 9:30 a.m. se reunió en Guadalajara de Buga el Consejo Directivo de la *Fundación Instituto Mayor Campesino*. La Reunión fue convocada por el director de la Fundación, Ing. Erminsu Iván David Pabón.

<b>Miembros del Consejo Directivo</b>	
Luis Javier Sarralde S.J.	Delegado del Provincial de la Compañía de Jesús en Colombia
Erminsu David Pabón	Director del IMCA, Derecho Propio
Santiago Durán Castro	Principal
Carlos Hernando Molina	Suplente
José Alejandro Aguilar	Principal
Joaquín E. Sánchez	Principal
Claudia Mora	Suplente
Patricia Candela	Suplente
Invitados	
James Orlando Perea	Revisor Fiscal
Luis Enrique Ochoa López	Administrador General del IMCA
María Doris Giraldo	Contadora del IMCA

El P. Luis Javier Sarralde S.J., como delegado del Padre Provincial de la Compañía de Jesús en Colombia preside la reunión y pone en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Oración y reflexión.
3. Nombramiento del secretario de la reunión.
4. Informe de Gestión año 2017.
5. Dictamen de Revisoría Fiscal
6. Estados financieros año 2017, análisis de los puntos relevantes de los estados financieros y aprobación.
7. Destinación del Beneficio Neto del ejercicio, aprobación por parte del Consejo Directivo.
8. Autorización de los siguientes puntos de las ESALES, de acuerdo con el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 en su artículo 1.2.1.5.1.8 Numeral 4, se pone a consideración del Consejo Directivo la aprobación de los siguientes puntos:
  - Actividades meritorias
  - Destinación de los aportes
  - Destinación de los excedentes
  - Autorizar a los representantes legales
9. Varios.
10. Receso para la redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

## Desarrollo del orden del día

### 1. Verificación del quórum.

El presidente del consejo Luis Javier Sarralde S.J., confirma la asistencia de los miembros del consejo y verifica que hay quorum para el desarrollo de la reunión.

### 2. Oración y reflexión.

El P. Luis Javier Sarralde S.J., antes de dar inicio a la reunión, orientó el espacio de oración y reflexión.

### 3. Nombramiento del secretario de la reunión.

Se propone como secretario de la reunión al Sr. Luis Enrique Ochoa López, todos los asistentes a la reunión aceptan.

### 4. Informe de Gestión año 2017

El Ingeniero Erminsu David presenta al Consejo Directivo el informe de Gestión, para lo cual presenta algunos indicadores correspondientes al año 2017, los cuales dan cuenta de la incidencia por parte de la institución en el territorio, tanto en lo local, regional y nacional (municipios del Valle del Cauca, así mismo la presencia en los departamentos de Norte de Santander y Sur de Bolívar), ratificando la apuesta institucional a través de los ejes Estratégicos de su Plan Institucional: En el Eje de Ciudadanía y Democracias, destaca el proceso de la formación continua, donde participaron en el año 363 líderes comunitarios y 3885 participantes entre jóvenes, mujeres y adultos en el proceso de formación temática; en el Eje de Planificación Territorial e instancias de participación, destaca la asesoría, participación y acompañamiento en diferentes espacios a nivel local y regional como son CIDEAS, CTP, CMDR y Veedurías Ciudadanas; a nivel del Eje de Economía Solidaria y Agroecología destaca los resultados de los Grupos Autogestionarios de Ahorro y crédito local GAAC y la gestión de proyectos económico productivos comunitarios, ambientales, y los proyectos de economía social y solidaria representados en la tienda Garittea e IMCAHOTEL; a nivel del Eje de Gestión Ambiental del Agua destaca las diferentes acciones regionales y nacionales que se están realizando; finalmente hizo referencia a la sistematización de procesos e investigaciones que se hacen conjuntamente con otros aliados, donde se priorizan temas de desarrollo rural, agroecología, economía solidaria y temas ambientales.

A continuación, presenta los indicadores de gestión correspondientes al año 2017, los cuales informan sobre los ingresos recibidos por la institución, provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento durante los últimos 3 años así:

**Total de ingresos de la institución:** (Proyectos sociales y propios) Para el año 2017 se obtuvo un incremento en los ingresos totales de 18.86% comparado con el año 2016 debido al aumento de recursos provenientes de las agencias de cooperación, los cuales se incrementaron en un 21%. El mayor ingreso de la institución corresponde a los proyectos establecidos con las Agencias de Cooperación como: Unión Europea, Acting For Life, Alboan, AECID, CCFD, DKA, Ayuda en Acción, Fondo Sueco Noruego, y algunos otros de Convenio con Alcaldías, dado que en los últimos años el IMCA ha ido consolidando la estrategia de gestión, fortaleciendo la habilidad para formular proyectos y la capacidad de respuesta del equipo de profesionales para adecuar las actividades de campo en función de lo que se debe formular, representándose estos avances en el crecimiento de los ingresos totales para el año 2017.

**Fuentes de recursos propios:** Se obtuvo un incremento en el año 2017 del 9% comparado con el año 2016, los cuales están representados principalmente por la actividad del IMCA Hotel y la tienda Garittea.

Así mismo se presentaron otros indicadores asociados a: Fondo de sustentación y sus rendimientos financieros; resultado operacional obtenido durante los últimos tres años; la ejecución anual del presupuesto previsto inicialmente a nivel de ingresos y gastos, para cada año; peso de los gastos administrativos sobre el total de gastos institucionales y distribución porcentual de gestión y aprobación de proyectos. Se presentaron además indicadores organizacionales, asociados a temas de formación, actualización y capacitación, clima organizacional, participación de los jesuitas en la obra, reconocimientos públicos, destacándose la participación del IMCA en el concurso del Banco de iniciativas de participación del Ministerio del interior, el cual permitió ganar un premio por valor de \$10.000.000. Se expone que el IMCA en el proceso de Regionalización ha tenido una presencia activa con proyectos de gestión conjunta, especialmente en el Proyecto de Desarrollo Sostenible Actividades inter-obras, el cual se refleja con la apertura de la Tienda Garittea.

Para el año 2017 se implementó el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST acorde a la normatividad vigente, se implementó el Sistema de Protección de Datos Personales, aplicación de la ley 1851 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015; en el Sistema de Gestión empresarial NOVASOFT se implementaron los módulos de Cuentas por cobrar, cuentas por pagar, inventarios, propiedad planta y equipo bajo NIIF y de igual manera se implementó en el IMCA Hotel el Sistema de información Galaxy para manejo de Hotel y facturación integrado al sistema contable.

## **5. Dictamen del Revisor Fiscal**

El Dr. James Orlando Perea, Revisor Fiscal de la Institución, da inicio a la lectura del Dictamen de Revisoría Fiscal sobre el Estado de Situación financiera (Balance General y Estado de Resultados), correspondientes al año 2017 y 2016 de la Fundación Instituto Mayor Campesino. Concluye su lectura expresando que, en su opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la Institución a 31 de diciembre de 2017 y 2016, y dan cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y demás normatividad legal vigente en Colombia.

## **6. Estados financieros año 2017, análisis de los puntos relevantes de los estados financieros y aprobación**

el Dr. James Orlando Perea, revisor fiscal y Maria Doris Giraldo, Contadora de la Institución, presentan el informe de análisis de los estados financieros bajo las normas internacionales de información financiera NIIF: Estado de situación financiera, Balance General y Estado de Resultados. Inicia con la presentación del estado de resultados y balance general del año 2017, comparado con el año 2016.

Hacen énfasis en que la variación positiva de los ingresos totales de la institución y reflejada en los estados financieros se debe al incremento del 21% de las agencias en proyectos como son Unión Europea, Acting For Life, Fondo Sueco Noruego, AECID y Convenio Alcaldía; como también recursos propios provenientes del IMCA Hotel y Garittea.

Se explica la disminución de la ejecución de los gastos totales en un 9%, de igual forma la reducción de los gastos de agencias en un 15% comparado con el año 2016, a causa de tres

razones principales: 1) Por diferentes causas del contexto no fue posible ejecutar todas las actividades planeadas, quedando pendientes algunos recursos por ejecutar, los cuales pasan al presupuesto del año siguiente (p.e U.E., AECID, Fos, Action For live); 2) recurso que llegaron al final del año 2017, pero su ejecución será durante el año 2018 (P.e, proyectos de Víctimas con Alcaldía Buga, proyecto de Género, BID); 3) Periodos de ejecución de proyectos que se realizan de julio de 2017 a junio de 2018.

### **Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2016**

Concluida la presentación de los Estados Financieros, el presidente del Consejo Directivo somete a consideración de los presentes la aprobación de los Estados financieros correspondiente al año 2017.

El Consejo Directivo por unanimidad aprobó los estados financieros. Se **anexan** los Estados Financieros.

## **7. Informe y destinaciones de Beneficio Neto.**

### **Informe de la destinación del Beneficio neto del año 2016**

De acuerdo con lo decidido por el Consejo Directivo según acta No.82 del 14 de marzo del 2017, el resultado de ejercicio contable local 2016 (\$40.836.750) que es diferente de NIIF (\$23,370.510) con una diferencia (\$15.997.000), fue ejecutado en su totalidad de acuerdo aprobado por el Consejo por valor de \$23.370.510.

De acuerdo con lo decidido por el Consejo Directivo según acta No.82 del 14 de marzo del 2017, el resultado del beneficio neto del año 2016 (\$23.370.510), fue ejecutado en su totalidad de acuerdo aprobado por el Consejo Directivo del IMCA.

### **Destinación del beneficio neto del año 2017.**

El señor Luis Enrique Ochoa Administrador General de la Fundación Instituto Mayor Campesino, recogiendo las sugerencias que se han presentado en el Consejo Directivo y dándole continuidad a las mismas, presenta la siguiente distribución del beneficio neto equivalente a \$39.368.299 para ser invertido en el objeto social de la Fundación:

- El 70% de los excedentes, se destine para el fortalecimiento del Fondo de Contingencias de la institución, de manera que se puedan cubrir las necesidades de la Institución en diferentes aspectos laborales, litigios, asesoría e infraestructura y así continuar su labor misional.
- Destinar el 10% de los excedentes para desarrollar actividades de la gestión de recursos, que permitan contribuir a la construcción colectiva de la paz en un escenario de postconflicto en la Región.
- Destinar el 20% de los recursos para apoyar los proyectos económico-productivos que se desarrollen en el territorio, el cual puede estar enfocados a las unidades de negocio u otro tipo de proyecto.

Una vez presentada la propuesta, el P. Luis Javier Sarralde S.J., ante el resultado positivo reflejado en los Estados Financieros, somete a consideración del Consejo Directivo la destinación del beneficio neto del año 2017, y por unanimidad, el Consejo decide aprobarlo así: el 60% para el primer punto, 20% para el segundo punto y el 20% restante para el tercer punto.

## **8. Autorización para permanecer en el Régimen Tributario Especial**

De acuerdo con la reglamentación expedida en la Ley 1819 de 2016, el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 en su artículo 1.2.1.5.1.8 Numeral 4, se puso a consideración del

Consejo Directivo para su aprobación, cada uno de los puntos establecidos en la norma para que la Fundación pueda permanecer y ser calificada como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la Renta.

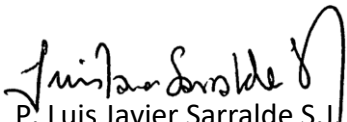
Una vez presentados los diferentes aspectos de la norma, el P. Luis Javier Sarralde S.J., somete a consideración del Consejo Directivo la autorización, y por unanimidad, el Consejo decide Autorizar al representante legal para que solicite y lleve a cabo las actividades que sean necesarias para que la Fundación Instituto Mayor Campesino IMCA permanezca y sea calificada, como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la Renta.

#### **9. Varios**

- Mediante carta del 20 de febrero el padre provincial ratifico y nombro nuevamente al señor Erminsu Iván David Pabón como Director para el periodo de 1 Enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2020.
- Con motivo de conformar el Consejo Directivo del IMCA para el nuevo periodo (abril de 2018 a marzo de 2020) es necesario convocar la Asamblea de fundadores, reunión que se realiza cada 2 años. Se define como fecha para la reunión el próximo 4 de mayo a las 3:00 p.m.

#### **10. Receso para la redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.**

Habiendo agotado el orden del día, el presidente (D) de la reunión, P. Luis Javier Sarralde S.J., da por terminada la reunión.

  
P. Luis Javier Sarralde S.J.  
Presidente (D)

  
Luis Enrique Ochoa López  
Secretario